

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Municipalidad de Concepción

Blt. 1942-29-III -48

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 29 de Marzo de 1948
 Vence 28 de Setiembre de 1948 (Si no se diere comienzo a las obras)
 Dación de línea No. 295-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 22 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don ANTOLIN REBOLLEDO para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 7.10m. mts. de altura, de clase C. de edificación, en la calle Maipú No. 1520.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Antolín Rebollado domicilio Maipú N°1520
 » Arquitecto Humberto Contreras domicilio Castellón N°880
 » matric. No. _____ patente No. _____
 » Constructor Carlos Lopez domicilio Paicavi N° 542
 » matric. No. _____ patente No. _____

No. del Rol de avalúo de la propiedad 4218
 Dimensiones del terreno 784m2. mts. 2. superficie edificada 1° 154.12m2.
2° 171.90m2. mts. 2
326.02

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación dos copias.-
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio _____
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente _____
- 4.o » de agua potable _____
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.-
- 6.o » de fachadas dos copias.-
- 7.o Secciones verticales dos copias.-
- 8.o Planos de detalles dos copias.-
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica _____
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente _____
11. Especificaciones técnicas dos copias.-
12. Cálculos de resistencia No hay.-
13. Presupuesto detallado dos copias. \$577.853.50 QUINIENTOS SETENTA
14. Varios y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA y TRES 50/100 PESOS.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación Blt. N°1942 \$2.023.00
 id de inspección id 1.000.00
 Libreta de Control id 100.00
 Estampillas Municipales id 42.00

29- III-48

Jga/ Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 22 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Jga/.

Timbre

Rigoberto Aguero Pazaman
Subrogante

1948



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

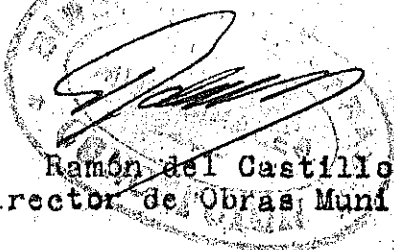
CERTIF. N° 2310-R-34

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art.20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió, por personal de esta Dirección, a efectuar la Revisión Final de la propiedad del señor Antolín Rebolledo, ubicada en calle Maipú N° 1520, de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor de la responsabilidad que le puedan afectar de acuerdo con los Arts.N°s. 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

CONCEPCION, 6 de Setiembre de 1949.-



Ramón del Castillo A.,
Director de Obras Municipales.-

72.

1948